

44722

Guayaquil, 16 de Enero de 1988

Señor
Jaime Peré Gumá
Ciudad. -

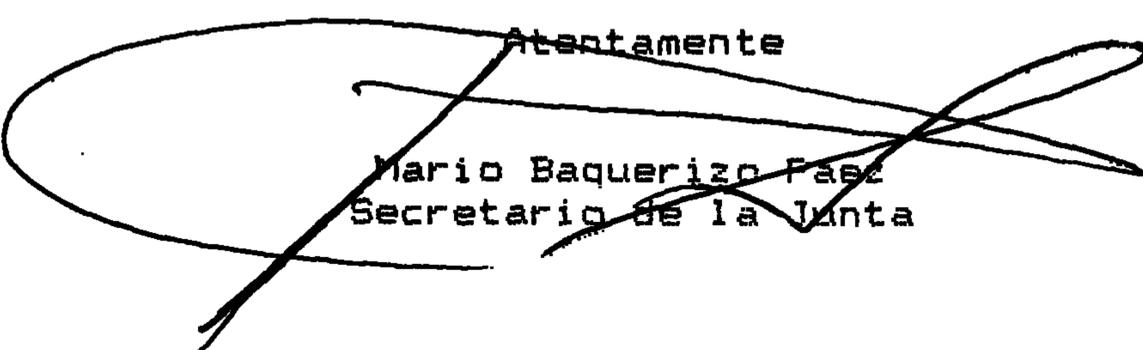
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "PREDIAL E INVERIONISTA EL CERROJO S.A." en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió designarlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco (5) años, con todos los deberes y contribuciones que figuran en los Estatutos sociales de la Compañía entre los que consta la representación legal de la Compañía, actuando de manera individual.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 13 de Abril de 1987, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Octubre de 1987.

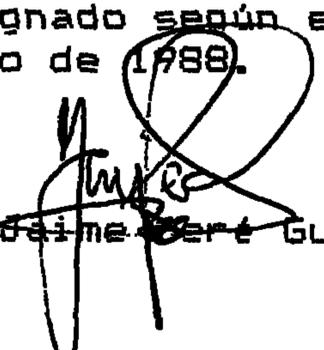
Usted reemplaza en el desempeño de su cargo a la Sr. Mario Baquerizo Paez quién renunció y su renuncia fue aceptada por la referida Junta General celebrada en esta fecha.

Atentamente



Mario Baquerizo Paez
Secretario de la Junta

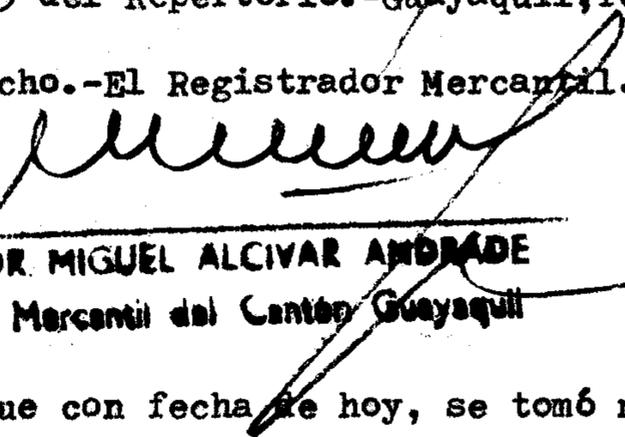
RAZON: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía "PREDIAL E INVERSIONISTAS EL CERROJO S.A.", para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 18 de Enero de 1988.



Sr. Jaime Peré Gumá

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de fojas 5.288 a 5.289, Número 1.877 del Registro Mercantil y anotado bajo el

Número 2.489 del Repertorio.-Guayaquil, febrero tres de mil novecientos ochenta i ocho.-El Registrador Mercantil.- Enmendado: tres.-Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del presente Nombramiento a foja 37.136 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, febrero tres de mil novecientos ochenta i ocho.-El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil